

GUÍA DE PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados.
- Que, de conformidad con el literal a) del Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, los niveles de formación que impartirán los institutos técnicos y tecnológicos superiores, son de técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponde a este los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorgan los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores.
- Que, de conformidad con el Art. 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, es requisito previo a la obtención del título que los estudiantes deban realizar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas en los campos de su especialidad
- Que, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior citado agrega que las prácticas o pasantías se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad".
- Que, por otra parte, el artículo 88, Servicios a la comunidad, establece que: "Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita".

Guía de Prácticas de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano

El presente instructivo tiene como finalidad establecer el proceso de prácticas de Vinculación con la Sociedad establece las bases y directrices para llevar a cabo un enfoque sistemático y eficaz en la ejecución de procesos, investigaciones o actividades específicas. A través de la definición de métodos, técnicas y procedimientos, se busca proporcionar una guía clara y coherente que facilite la consecución de objetivos predefinidos.

A. Selección de docentes tutores o directores de proyectos

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad, en colaboración con el Vicerrectorado, instará a los coordinadores de carrera realizar propuesta o proyectos de vinculación.



El Coordinador de Carrera designará un docente tutor de vinculación, quien actuará como administrador del proyecto y será responsable de concebir, analizar, estudiar, determinar y gestionar la ejecución del proyecto. Además, el tutor de vinculación tendrá la responsabilidad de evaluar y medir el impacto generado, presente o futuro, como resultado de la ejecución del proyecto; lo cual debe ser informado al Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

B. Diseño de propuesta de proyecto de vinculación

El docente tutor de vinculación deberá elaborar la propuesta de proyecto, siguiendo las directrices establecidas en el "Formato de Proyectos de Vinculación con la Sociedad", proporcionado por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

Las propuestas de proyectos de vinculación serán sometidas a revisión por parte de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y el Vicerrectorado de manera conjunta. Una vez completada esta revisión, el proyecto será remitido al Órgano Colegiado Superior para su consideración y aprobación.

C. Revisión de propuesta de proyecto

Las propuestas de proyectos de vinculación serán revisadas por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y por el Vicerrector.

En la revisión se considerarán los siguientes aspectos:

1. **Diseño del Proyecto:** Evaluación de la conformidad del diseño del proyecto de vinculación con los dominios y líneas de investigación establecidos por el Instituto.
2. **Pertinencia del Proyecto:** Análisis de la pertinencia del proyecto en relación con las necesidades identificadas en el entorno y la alineación con las carreras vigentes del Instituto.
3. **Objetivos -Actividades:** Verificación de la conexión entre los objetivos propuestos y las actividades planificadas del proyecto de vinculación.
4. **Impacto del Proyecto:** Evaluación del impacto esperado del proyecto de vinculación, considerando sus posibles contribuciones y resultados en el contexto pertinente.

Esta revisión integral garantizará la calidad y alineación de los proyectos de vinculación con los estándares y objetivos del Instituto (ver Anexo 1)

D. Aprobación de propuesta de proyecto de vinculación

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad conjuntamente con el Vicerrector llevará a cabo una revisión técnica de los proyectos, evaluando aspectos como viabilidad, coherencia y cumplimiento de requisitos formales. Esta revisión se enfocará en asegurar la solidez técnica y alineación con los objetivos institucionales.

El Órgano Colegiado Superior será el encargado de aprobar los proyectos.



E. Convocatoria y registro de estudiantes

La convocatoria para participar en prácticas de vinculación con la sociedad será gestionada por el tutor académico designado para cada carrera. La Coordinación de Vinculación con la Sociedad se encargará de enviar los convenios a los coordinadores de cada carrera. Posteriormente, el coordinador de carrera proporcionará la información al tutor académico correspondiente, quien asignará a los estudiantes para llevar a cabo las prácticas de vinculación, además de proporcionarles las indicaciones generales de las actividades.

Las prácticas de vinculación con la sociedad son obligatorias y se llevan a cabo a través de proyectos elaborados y supervisados por los docentes del Instituto. La duración de las prácticas varía según la carrera, siendo de 96 horas para Gastronomía, Diseño Gráfico, Marketing, Desarrollo de Software, Turismo, para las carreras de: Administración del Talento Humano, Competencias Educativas Digitales, Cuidado Canino, Contabilidad y Asesoría Tributaria, Electricidad, Marketing Digital y Negocios, Asistencia Odontológica y Redes y Telecomunicaciones cumplen 60 horas y la carrera de Enfermería 100 horas,

Durante las prácticas, el estudiante realizará actividades bajo la supervisión del tutor académico, quien brindará acompañamiento para garantizar el cumplimiento de las prácticas. En caso de actividades realizadas los fines de semana, se comunicarán con anticipación al estudiante.

Las actividades son estrictamente académicas y obligatorias, y la evaluación abarcará la asistencia (40%) y el desempeño (60%). La evaluación será realizada por el tutor académico y el beneficiario del proyecto. Para el proceso de titulación, el estudiante debe cumplir con las horas de prácticas de Vinculación.

El comunicado oficial incluirá información relevante como el nombre del proyecto, objetivo, fecha de inicio y fin, y se solicitará al estudiante que confirme su participación en la actividad.

F. Ejecución de proyecto de vinculación

En esta fase, es imperativo seguir las siguientes directrices:

- 1. Registro diario de asistencia:** Durante la ejecución de la práctica de vinculación con la sociedad, se requiere que el estudiante complete diariamente el registro de asistencia, documentando su participación en las actividades programadas.
- 2. Presentación física del registro de asistencia:** Al concluir el cronograma de actividades establecido en el proyecto, el estudiante deberá presentar en formato físico el registro completo de asistencia de los días en que participó en la actividad. Esta presentación se realizará ante el tutor académico.
- 3. Responsabilidad del Tutor Académico:** El Tutor Académico asumirá la responsabilidad de los grupos asignados a lo largo de todo el proceso de Vinculación con la Sociedad. Esto incluye supervisar, orientar y evaluar el desempeño de los estudiantes durante la ejecución de las prácticas.
- 4. Responsabilidad del Coordinador de Vinculación:** El Coordinador de Vinculación con la Sociedad se encargará de revisar el informe entregado por el tutor académico.



Estas directrices aseguran un seguimiento detallado de la asistencia, garantizando la documentación adecuada y la supervisión continua por parte del tutor académico a lo largo de las prácticas de vinculación con la sociedad, y del Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

G. Evaluación del proyecto

En el compromiso constante por ofrecer una educación integral y orientada al servicio, el Instituto realiza un enfoque innovador para evaluar la contribución al servicio comunitario a la formación de los estudiantes.

A través de la evaluación, buscamos no solo medir la efectividad de las actividades comunitarias, sino también comprender su impacto en el desarrollo profesional y personal de nuestros participantes.

- 1. Evaluación del Servicio Comunitario:** Busca medir la efectividad de la vinculación con la Sociedad en la formación integral de los estudiantes. Puede incluir preguntas relacionadas con la relevancia de las actividades realizadas, la aplicación de habilidades técnicas y profesionales, y la contribución percibida a la comunidad.
- 2. Testimonio de los Involucrados:** Se refiere a la recopilación de experiencias y opiniones de las personas directamente involucradas. Esto puede incluir, miembros de la comunidad beneficiada directos o indirectos.
- 3. Instrumento de Supervisión:** Este instrumento se centra en evaluar la contribución específica de la vinculación con la sociedad a la formación integral de los estudiantes. Examina si los participantes aplicaron y enriquecieron su perfil profesional, así como los aprendizajes significativos adquiridos durante el servicio.

Para ponderar el impacto en la formación integral de los alumnos y en la comunidad, se utilizará una encuesta de impacto comunitario (ver Anexo 2).

H. Finalización del proyecto de vinculación

El tutor académico tiene la responsabilidad de elaborar y presentar el informe final de la actividad realizada por el estudiante. Este informe debe incluir los siguientes elementos:

1. Horas Totales:

Se debe especificar el total de horas dedicadas por el estudiante a la actividad de vinculación con la sociedad. Esto proporcionará una visión clara del compromiso y la contribución del estudiante al proyecto.

2. Medios de Verificación:

El informe debe detallar los medios de verificación utilizados para respaldar y documentar la participación del estudiante. Esto puede incluir fotografías, listas de asistencia, o cualquier otro medio que respalde de manera efectiva la información presentada en el informe.



3. Fotos:

Se deben incluir fotografías relevantes que ilustren las actividades llevadas a cabo durante la práctica de vinculación con la sociedad. Estas imágenes servirán como evidencia visual de la participación del estudiante y el impacto de las actividades desarrolladas.

4. Asistencia Completa:

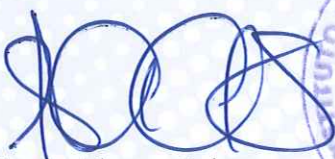
El informe deberá confirmar la asistencia completa del estudiante a lo largo de todo el periodo de la práctica. Esto es fundamental para evaluar el compromiso del estudiante y su cumplimiento con los requisitos establecidos.

Al presentar este informe final, el tutor académico contribuye a la transparencia, evaluación y documentación efectiva de las actividades realizadas durante la práctica de vinculación con la sociedad.

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad se encargará de llevar a cabo la revisión exhaustiva de todos los documentos presentados para el proyecto en cuestión. Una vez confirmada la integridad y conformidad de la documentación, procederá a la elaboración del informe final del proyecto. Este informe constituirá una evaluación detallada de los elementos presentados, abordando aspectos como la viabilidad, alineación con los objetivos establecidos, la metodología propuesta y otros criterios relevantes.

Durante este proceso de revisión, se prestará especial atención a garantizar que todos los requisitos y lineamientos establecidos para la presentación de proyectos de vinculación sean debidamente cumplidos.

CERTIFICO. - Que la presente Guía de Prácticas de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano, fue aprobada en Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, mediante Resolución 2024-050-03-SG-OCS-ITS de fecha 25 de enero de 2024.


Sonia Alonso Cabrera
SECRETARIA GENERAL



Anexo 1

CODIGO:	PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	
Título del Proyecto:		
Localización Geográfica:		
Análisis de la Situación Actual y Antecedentes a nivel de la comunidad:		
Justificación:		
Programa (Investigación-Vinculación):		
Línea de Investigación:		
Según la carrera		
Plan con el que se articula ODS.		
Capacidades Académicas y/o profesionales:		
CARRERA:		
Convenio asociado:		
Objetivos generales y específicos: (para)		
Metas:		
META 1.		
META 2.		
META 3.		



Actividades:

- Meta 1

Objetivos:

Metodología:

Cronograma de Actividades (diagrama de Gantt)

Beneficiarios

Directos	Indirectos

Resultados esperados:

Impacto:

- Social:
- Económico:
- Político:
- Científico:
- Otros:

Presupuesto Planificado:

Presupuesto Ejecutado:

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



1- Listado de estudiantes participantes que contenga:

Tutor Académico:						
Carrera:		Ciclo:		Paralelo:		
Nombre del Proyecto:						
Actividad realizada:						
Ubicación:		Institución/Comunidad:				
Duración Total de Horas de Vinculación con la Sociedad:		Inicia:		Finaliza:		
N	Nombres y Apellidos del Alumno/a	Fecha en la que se realizan las actividades	No. De Horas	Horario de entrada	Horario de salida	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						

2- Fotos y documentos que evidencien la ejecución del proyecto.

3- Informe que evidencie seguimiento y evaluación



Cuestionario de Autoevaluación para actividades y proyectos de vinculación:

1. Los objetivos están redactados en términos del efecto transformador de la realidad.
Si () No ()
¿Por qué? _____
2. El proyecto constituye un aporte en innovación y desarrollo
Si () No ()
¿Por qué? _____
3. El proyecto está alineado a las líneas de investigación del Instituto
Si () No ()
¿Por qué? _____
4. El proyecto está alineado a las prioridades de los planes de desarrollo nacional, regional o local
Si () No ()
¿Por qué? _____
5. El proyecto está alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
Si () No ()
¿Por qué? _____
6. El proyecto está alineado con los programas de vinculación planificados
Si () No ()
¿Por qué? _____
7. El proyecto se articula con las funciones de docencia (se ponen de manifiesto las capacidades académicas)
Si () No ()
¿Por qué? _____
8. Son de carácter interdisciplinarios
Si () No ()
¿Por qué? _____
9. El proyecto contribuye a la formación de estudiantes.
Si () No ()
¿Por qué? _____
10. Se dan respuestas a las necesidades del entorno y/o acciones de los actores externos participantes.
Si () No ()
¿Por qué? _____
11. Del proyecto salen artículos, ponencias que se divulgan en eventos científicos y académicos.
Si () No ()
¿Por qué? _____



Anexo 2

Evaluación del Proyecto (Nombre del Proyecto)

Instrucciones:

Esta encuesta tiene como objetivo evaluar el impacto del proyecto (Nombre del Proyecto) en la comunidad y sus participantes. Sus respuestas son valiosas. Por favor, responda con honestidad.

I. Información Personal:

Nombres y Apellidos:

Parroquia:

Fecha:

Nombre de la asociación:

Estado Civil (marcar con una X):

Soltero

Unión Libre

Casado/a

Divorciado

Edad (marcar con una X):

Menor de 18 años

18-24 años

25-34 años

35-44 años

45-54 años

55-64 años

65 años o más

Género (marcar con una X):

Masculino

Femenino

Nivel educativo (marcar con una X):

Primaria

Secundaria

Tecnólogo

Superior

Posgrado

II. Participación en el Proyecto:

¿Cuál ha sido su nivel de participación en el proyecto?

Beneficiarios directos (Asociación)

Beneficiario Indirectos (GAD, familia)



¿Ud. como beneficiario del proyecto en que fases ha participado?

Diagnóstico	Si ()	No ()
Planificación	Si ()	No ()
Implementación	Si ()	No ()

III. Impacto del Proyecto:

¿Cuál de las siguientes áreas cree que ha experimentado un impacto positivo como resultado del proyecto? (Marque con X)

Educación	Empleo y oportunidades laborales
Salud	Comunidad y vida social
Medio ambiente	

¿Cómo calificaría usted los resultados entregados del proyecto?

Excelente () Bueno () Regular ()

Bajo su percepción, ¿el tiempo empleado para el desarrollo del proyecto fue?

Excelente () Bueno () Regular ()

IV. Cambios Personales:

¿Considera Usted que la organización de las actividades desarrolladas dentro del proyecto fue?

Excelente () Bueno () Regular ()

¿En qué grado los resultados entregados al finalizar el proyecto fortalecen el desarrollo de su trabajo?

Excelente () Bueno () Regular ()

¿Ha experimentado cambios personales como resultado de su participación en el proyecto? (Por favor, explique).

V. Satisfacción y Recomendaciones:

En una escala del 1 al 3, donde 1 es "Nada Satisfecho" y 3 es "Totalmente satisfecho", ¿cómo calificaría su satisfacción con el proyecto [Nombre del Proyecto]?

1. Nada Satisfecho
2. Poco Satisfecho
3. Totalmente Satisfecho

En un futuro participaría en nuevos proyectos de Vinculación con la Sociedad desarrollados por el ITS (Marcar con una X)

SI NO

¿Tiene algún comentario adicional o sugerencia para mejorar el proyecto (Nombre del Proyecto)?

¡Gracias por su tiempo y participación en esta encuesta!

